



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 1 de 8

FREGASUELOS LODÉLMAR DETERGENTE LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE SUELOS

SECCIÓN 1 Identificación de la mezcla y de la sociedad o empresa

1.1 **Identificador del producto** FREGASUELOS LODÉLMAR

1.2 **Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Limpieza y desengrase de suelos

1.3 **Identificación de la sociedad**

AFANAS, CENTRO LODÉLMAR
Hijuela de Tío Prieto, C/ Griega s/n
El Puerto de santa María (Cádiz)
Tfno.: 956 85 38 29
Responsable FDS: andreita@afanas.com

1.4 **Teléfono de Emergencia**

Servicio de Información Toxicológica
Tfno: + 34 91 562 04 20 (Solo emergencias toxicológicas)
Información en español (24 horas/ 365 días)
Para más información: sit@mju.es

SECCIÓN 2 Identificación de los Peligros

2.1 **Clasificación (Mezcla)**

Reglamento n° 1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso
Reglamento n° 1272/2008 (CLP): Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no está clasificado como peligroso.

2.2 **Elementos de la etiqueta**

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

Frases R

No relevante

Frases S:

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños

S46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase

Información suplementaria:

No relevante

Reglamento n°1272/2008 (CLP): Indicaciones de peligro

No relevante

Información suplementaria:

EUH208: Contiene Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3,1,2 metil 2H-istiazol (3:1) Puede provocar una reacción alérgica.

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes del uso.

P501: Eliminar el contenido/ el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 2 de 8

2.3	Otros peligros
	No relevante

SECCIÓN 3 Composición/ Información sobre los componentes

Tipo de Producto	MEZCLA: Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006
-------------------------	--

SECCIÓN 4 Primeros Auxilios

4.1	Descripción de los Primeros Auxilios
a	EN CASO DE INGESTIÓN
	En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica
b	EN CASO DE CONTACTO CUTÁNEO-MUCOSO
	Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.
4.2	Principales síntomas y efectos
	No hay síntomas ni efectos retardados

SECCIÓN 5 Medidas de lucha contra incendios

El producto no es inflamable ni explosivo, aunque su poder oxidable puede facilitar la inflamación de otros productos que sean combustibles.

5.1	Medios de extinción
	Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua)
5.2	Peligros específicos derivados de la mezcla
	Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
5.3	Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
	Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

SECCIÓN 6 Medidas en caso de vertido accidental

6.1	Precauciones personales
	Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente
	Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. No es necesario tomar medidas especiales de contención del producto



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 3 de 8

6.3	Métodos y materiales de contención y de limpieza
	Se recomienda Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.
6.4	Mención a otras secciones
	Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7 Manipulación y almacenamiento

7.1	Precauciones para una manipulación segura
	A.- Precauciones generales Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (epígrafe 6).
	B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse
	C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos. Para control de exposición consultar el epígrafe 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
	D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2
7.2	Condiciones de almacenamiento seguro, incluida posibles incompatibilidades
	A.- Medidas técnicas de almacenamiento ITC (R.D.379/2001): No relevante Clasificación: No relevante Tª mínima: 5 °C Tª máxima: 40 °C
	B.- Condiciones generales de almacenamiento Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos
7.3	Usos específicos finales
	Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 4 de 8

SECCIÓN 8 Controles de Exposición y Protección Individual

8.1 Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2012): No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

No relevante

DNEL (Población):

No relevante

PNEC:

No relevante

8.2 Controles técnicos apropiados

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones.

8.3 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

B.- Protección respiratoria

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.

C.- Protección específica de las manos

No relevante

D.- Protección ocular y facial

No relevante

E.- Protección corporal

No relevante

F.- Medidas complementarias de emergencia

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia

8.4 Controles de exposición medioambiental

Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9 Propiedades Físicas y Químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	Líquido
Olor	Perfumado a pino
Color	Lechoso
pH sin diluir	Aprox. 7,8
No Inflamable	n.a.
No explosivo	n.a.
Oxidante	n.a.
Densidad relativa	< 1 g/l
Solubilidad	Alta en agua



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 5 de 8

9.2	Información adicional
	Ninguna información adicional

SECCIÓN 10 Estabilidad y Reactividad

10.1	Reactividad
	Producto no reactivo
10.2	Estabilidad química
	Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.
10.3	Posibilidad de reacciones peligrosas
	Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas
10.4	Condiciones que deben evitarse
	Fuente de calor y luz solar directa
10.5	Materiales incompatibles
	No aplicable a ácidos, agua, materias comburentes, materias combustibles, otros,
10.6	Productos de descomposición peligrosa
	Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO ₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos

SECCIÓN 11 Información Toxicológica

11.1	Información sobre los efectos toxicológicos
	DL50 oral > 2000 mg/kg (rata)
	Efectos peligrosos para la salud: En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:
	A.- Ingestión (peligro agudo): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	B- Inhalación (peligro agudo): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	C- Contacto con la piel y los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	E- Efectos de sensibilización: la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	H- Peligro por aspiración. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Información adicional	No relevante



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 6 de 8

SECCIÓN 12 Información Ecológica

12.1	Toxicidad aguda en peces, invertebrados y algas
	No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas. No determinado
12.2	Persistencia y degradabilidad
	No determinado
12.3	Potencial de bioacumulación
	No determinado
12.4	Movilidad en el suelo
	No descritos
12.5	Resultados de la valoración PBT y mPmB
	No hay información disponible
12.6	Otros efectos adversos
	No se conocen

SECCIÓN 13 Consideraciones relativas a la eliminación

13.1	Métodos de eliminación y para el tratamiento de residuos
	Residuo no peligroso según directiva 2008/98/CE
	Gestión del residuo (eliminación y valorización): Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000. De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
	Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos: Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

SECCIÓN 14 Información relativa al transporte

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID,IMDG,IATA)

SECCIÓN 15 Información Reglamentaria

15.1	Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
	Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
	Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) n°648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.
	Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 7 de 8

15.2	Evaluación de la seguridad química
	No se ha llevado a cabo evaluación de seguridad química

SECCIÓN 16 | Otras informaciones

16.1	Cuadro de control de cambios				
	<table border="1"><thead><tr><th>REVISIÓN/ FECHA</th><th>MOTIVO DE LA REVISIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rev. 0- 26/01/15</td><td>Se crea el documento para adaptarlo al Reglamento (UE) n° 453/2010</td></tr></tbody></table>	REVISIÓN/ FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	Rev. 0- 26/01/15	Se crea el documento para adaptarlo al Reglamento (UE) n° 453/2010
REVISIÓN/ FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN				
Rev. 0- 26/01/15	Se crea el documento para adaptarlo al Reglamento (UE) n° 453/2010				
16.2	Abreviaturas				
	No aplicable				

16.3	Principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos
	<p>Reglamento (UE) n° 453/2010 de la Comisión de 2010</p> <p>Reglamento CE n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, DE 16 DE Diciembre de 2.008, sobre Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento CE n° 1907/2006</p> <p>Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de Junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas</p> <p>REGLAMENTO (CE) No 648/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de Marzo de 2004 sobre detergente</p> <p>http://esis.jrc.ec.europa.eu http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu</p>

16.4	Los métodos de evaluación de la información utilizados a efectos de clasificación
	<p>Reglamento n°1272/2008 (CLP): No relevante Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:</p> <p>Textos de las frases legislativas contempladas en el epigrafe 3: No relevante Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo: Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006</p>

16.5	Formación
	<p>Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.</p> <p>Consejos relativos a la formación: No relevante Reglamento n°1272/2008 (CLP): No relevante</p>



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Conforme a Reglamento CE N° 453/2010)

Edición 00
Rev.00
Fecha: 26/01/15
Pag. 8 de 8

La información contenida en esta Ficha de Datos de seguridad sólo se refiere al producto indicado en la sección 1 sin que necesariamente sea de aplicación a otros productos de parecida naturaleza química. La información representa nuestra información en este momento y se proporciona de buena fé sin que ello suponga ningún tipo de garantía. Es responsabilidad del usuario asegurarse que la información es apropiada y completa para el uso específico que pueda hacer de la sustancia

FIN DE LA FDS